



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71 400	Dlosheue	Dlosheue		
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3893/22	[Firma]	[Firma]	28/11/22	
Número de Hojas:	5 (cncw)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022**

**MEMORANDO**

**A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**  
**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**  
**REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022**



**Fecha: 14/11/2022**

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3893/2022
Fecha:	28/11/22
Hora:	12:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**ANEXO 2**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Rodas</i>
5.	Resolución de Viático N°: 90	6. Fecha de la Resolución: 01 de noviembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3474			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04, 08 y 11/11/2022	Hasta: 04, 08 y 11/11/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.			UNI – Sede Gral. Artigas	
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.			
				
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			<b>Sello:</b>	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3893/22				
Fecha: 28/11/22				
Hora: 12:01				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam Quiroga</i>				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de noviembre de 2022.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	04, 08, 11 y 21 de noviembre de 2022

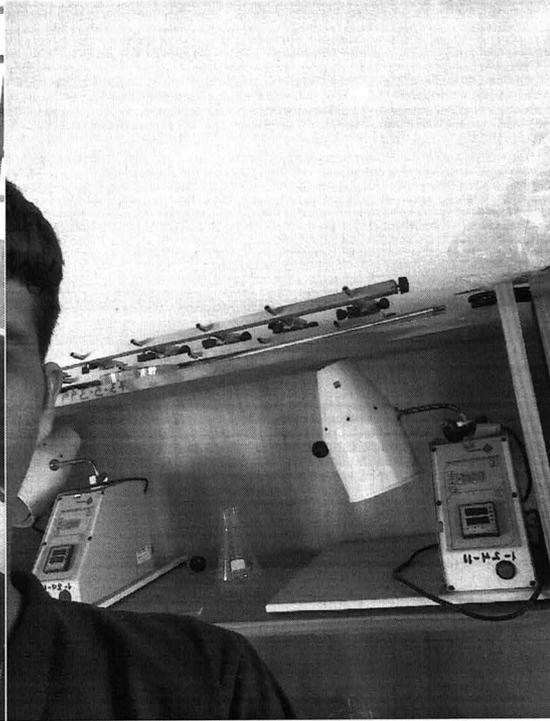
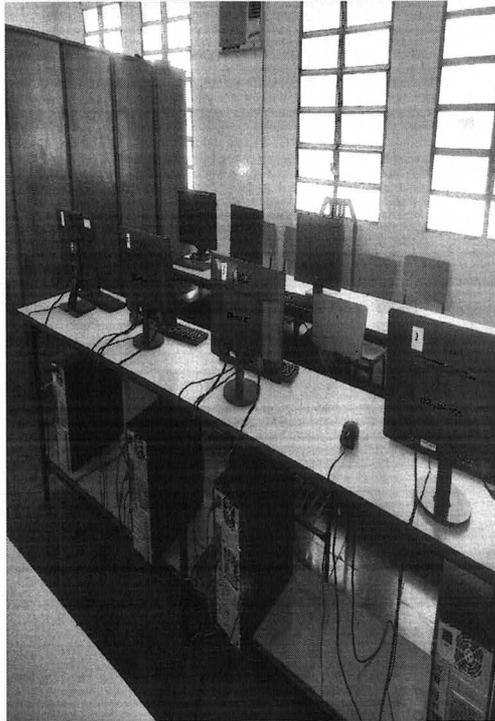
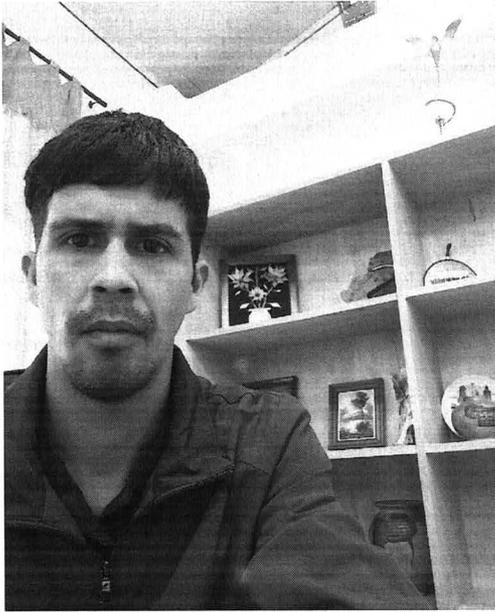
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	170.000	680.000
TOTAL:(Seiscientos ochenta mil)			Gs. 680.000		



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71401	Doshare	Doshare		
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3894/22	[Firma]	[Firma]	28/11/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022**

**MEMORANDO**

**A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**  
**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**  
**REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022**  
**Fecha: 22/11/2022**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.

Atentamente.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>	
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°	3894/22
Fecha:	28/11/22
Hora:	09:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 90	6. Fecha de la Resolución: 01 de noviembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3474			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/11/2022	Hasta: 21/11/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.		UNI – Sede Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3894/22				
Fecha: 28/11/22				
Hora: 09:01				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam J. J. J.</i>				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.

### VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de realizar la revisión de notebooks y realizar el relevamiento de inventario de bienes.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 58 de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

### RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	04, 08, 11 y 21 de noviembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	170.000	680.000

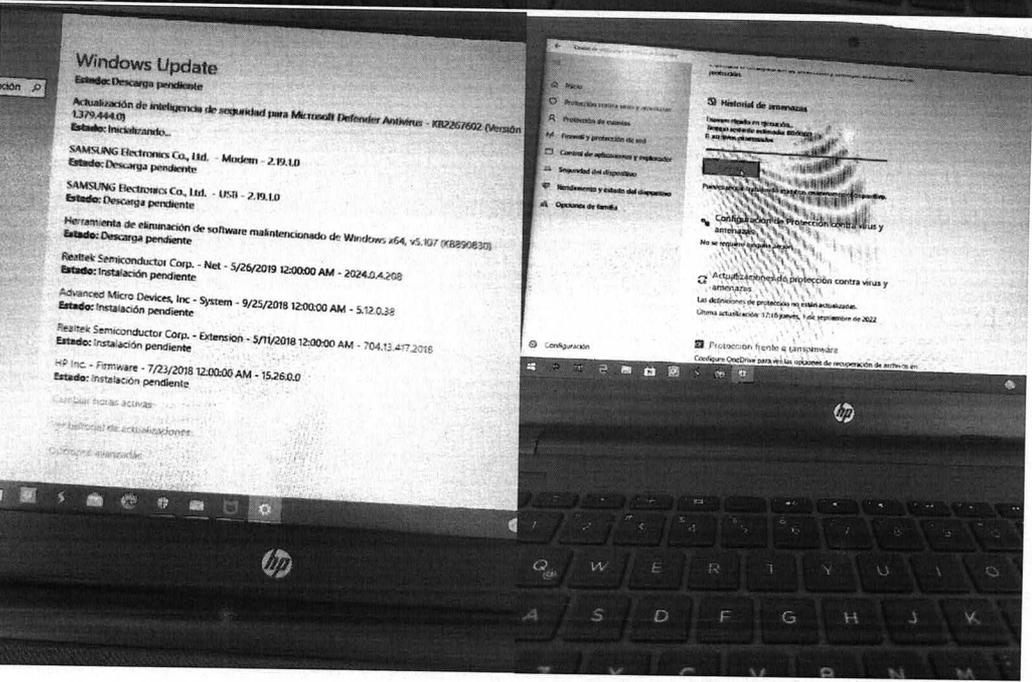
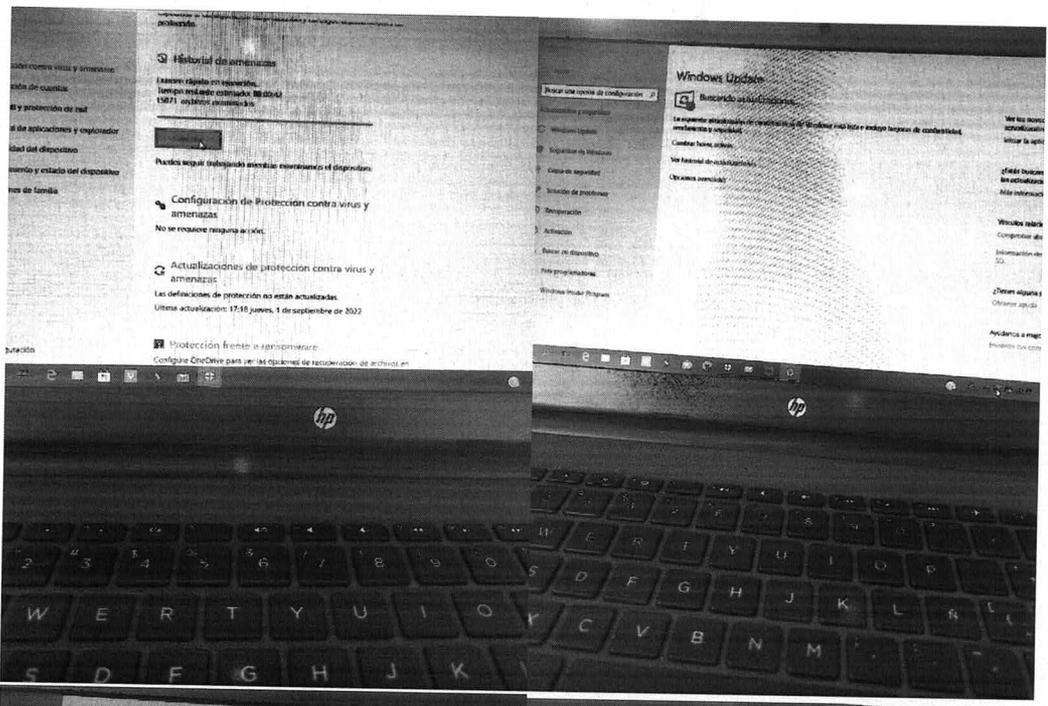
TOTAL:(Seiscientos ochenta mil)

Gs. 680.000



Abog. Renaldo Cardezo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrón. Juan Y. Rodas B.  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70984	Dbohere	Dbohere	08/11/2022	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3610/22	[Signature]	[Signature]	21/11/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022**



**Fecha: 07/11/2022**

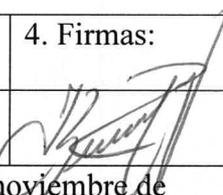
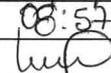
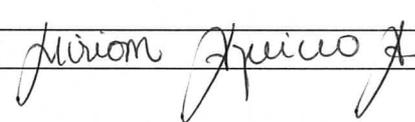
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para trasladar insumos y gestión de firmas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3610/22
Fecha:	14/11/2022
Hora:	08:57
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**ANEXO 2**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844 
5.	Resolución de Viático N°: 93	6. Fecha de la Resolución: 02 de noviembre de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3520		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar insumos y gestión de firmas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/11/2022	Hasta: 02/11/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>
	Trasladar insumos y gestión de firmas.		UNI – Sede Natalio
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Trasladar insumos y gestión de firmas.		
			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREÁ/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			<b>Sello:</b>
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3610/22			
Fecha: 14/11/2022			
Hora: 08:57			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			

**Fecha:** 02/11/2022

**Institución:** UNI Sede Natalio

Traslado y gestión de documentos administrativos e insumos.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de noviembre de 2022.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 93.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **trasladar insumos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	02 de noviembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:( Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.  
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70985	Dobene	Dobene	08/11/2022	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3611/2022			28/11/22	
Número de Hojas:	10			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**  
**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**  
**REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022**



**Fecha: 07/11/2022**

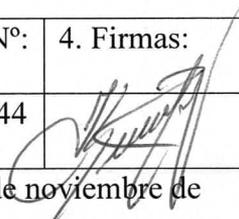
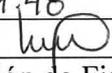
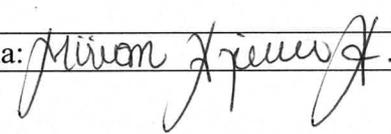
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para apoyar las gestiones del decanato.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3611/22
Fecha:	28/11/22
Hora:	11:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**ANEXO 2**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
				FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 94	6. Fecha de la Resolución: 02 de noviembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3519			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Apoyar a las gestiones del decanato.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/11/2022	Hasta: 04/11/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Apoyar a las gestiones del decanato.		CAMPUS UNI	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>				
	Apoyar a las gestiones del decanato.			
				
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 				
Ing. Agrón Julio Rodas DECANO FaCAF/UNI				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3611/22				
Fecha: 28/11/22				
Hora: 11:48				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 94.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **apoyar a las gestiones del decanato.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	04 de noviembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	80.000	80.000
TOTAL:( Ochenta mil)		Gs. 80.000			



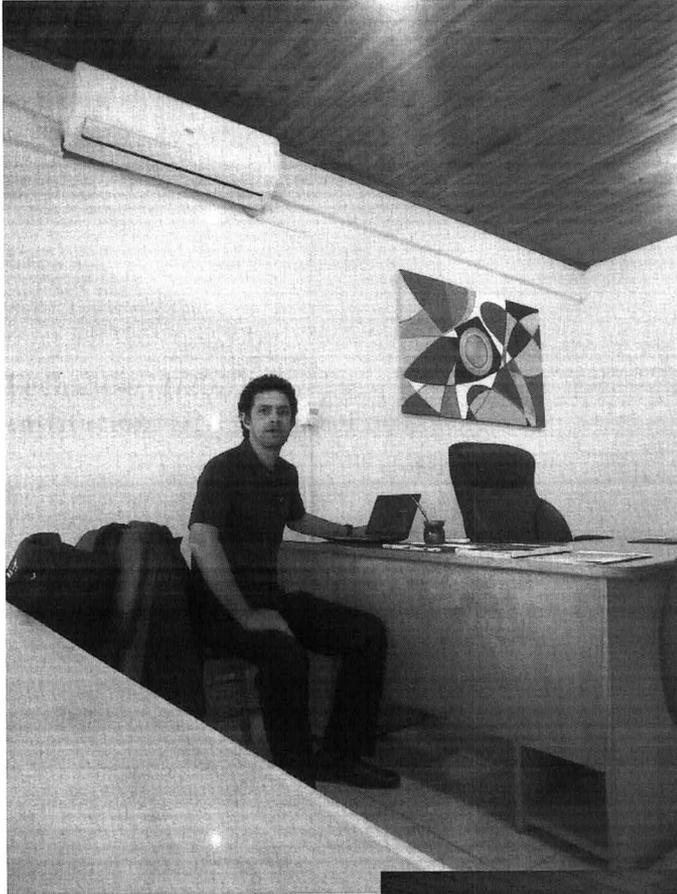
*[Handwritten Signature]*  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.  
Decano

**Fecha:** 04/11/2022

**Institución:** UNI Campus Encarnación





Versión: 1

N° 280

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 94		Fecha : 02/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 04/11/2022	Hasta: 04/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>80.000</b>	
Más Ricos	Factura	001-001-0000253	04/11/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>7.000</b>	
PEAJE	Ticket	2842752	04/11/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			87.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				28/11/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

# Ricós

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022  
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA  
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000253

FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Desayuno				80.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil — Gs. 80.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 7273 TOTAL IVA: 7273

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022  
06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: 1chavez  
Fecha: 04/11/2022 06:57:11

N° Transacción: 2842752  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



N° 280

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 94		Fecha : 02/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Apoyar a las gestiones del decanato.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 04/11/2022	Hasta: 04/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>80.000</b>	
Más Ricos	Factura	001-001-0000253	04/11/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>7.000</b>	
PEAJE	Ticket	2842752	04/11/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 87.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				28/11/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N° Juan Trinidad – 4.083.844

# P. más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y  
PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO  
DE ALIMENTO PARA CONSUMO  
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022  
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA  
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000253

FECHA DE EMISIÓN: 04.11.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Desayuno				80.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil — Gs. 80.000					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 7273 TOTAL IVA: 7273					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372450-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Tchavez  
Fecha: 04/11/2022 06:57:11

N° Transacción: 2842752  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MCPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Table with 10 rows containing beneficiary information: Juan Ramón Trinidad Vázquez, C.I. N°: 4.083.844, cargo Auxiliar de Decanato, and travel details for Encarnación on 02/11/2022.

Main expense table with columns: Descripción, Comprobante (Tipo, N°, Fecha, Monto), and Observación. Includes entries for Alojamiento, Alimentación (Factura), Pasaje Urbano/Interurbano, and Otros Justificados (PEAJE).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844

# ¡más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y  
PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO  
DE ALIMENTO PARA CONSUMO  
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000253

FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Desayuno				80.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil			Gs. 80.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 7273	TOTAL IVA: 7273		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: lchavez  
Fecha: 04/11/2022 06:57:11

N° Transacción: 2842752  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71458	Deha			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4325/22	[Firma]	[Firma]	14/12/22	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2022**  
**Fecha:** 11/11/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4325/22
Fecha:	14/12/22
Hora:	10:21
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 97	6. Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3603			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/11/2022	Hasta: 11/11/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental			CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES / UNI				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4325/22				
Fecha: 14/12/22				
Hora: 10:24				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

3

**Fecha:** 11/11/2022  
**Institución:** UNI Campus Encarnación





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 11 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 97.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	11 de noviembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	80.000	80.000

TOTAL:( Ochenta mil)

Gs. 80.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



Versión: 1

N° 289

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 97		Fecha : 11/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 11/11/2022	Hasta: 11/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000556	11/11/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				14/12/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



**Sabores Caseros II**  
 ELABORACIÓN DE COMIDAS Y  
 PLATOS PREPARADOS  
 OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.  
 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. Nº: 1626439 - 8

**FACTURA**

Nº 001-001- 0000556

Fecha: 11 de noviembre de 2022 COND. DE VENTA: CONTADO (  ) CREDITO ( )  
 Nombre o Razón Social: Juan Ramon Trinidad C.I. o RUC: 4083844-7  
 Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	consumición				80.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil guaraníes TOTAL: 80.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 7272 TOTAL DEL IVA: 7272

Gráfica El Comercio RUC: 933981 - 7 - C. Hab. Nº 1286  
 Constitución e/ Mea. Estigarribia y Juan L. Mallorquin Nº 330 - Telefax.: (071)208173 - Cel.: (0985)783910 de Joaquín Flecha Ocampos  
 Original : Comprador  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad  
 (NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)  
 001-001-0000551 al 001-001-0000650



Versión: 1

N° 289

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 97		Fecha : 11/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 11/11/2022	Hasta: 11/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				<b>80.000</b>		
	Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000556	11/11/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					14/12/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844





N° 289

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Sec. Decanato N° 97		Fecha : 11/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 80.000		b) 50% (₡): 40.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: participar del SEMINARIO de Educación y Gestión Socio Ambiental.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 11/11/2022	Hasta: 11/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000556	11/11/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				14/12/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



**Sabores Caseros II**  
 ELABORACIÓN DE COMIDAS Y  
 PLATOS PREPARADOS  
 OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.  
 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Toruma - Cel.: (0985) 783531  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. Nº: 1626439 - 8

**FACTURA**

Nº 001-001- 0000556

Fecha: 11 de noviembre de 2022 COND. DE VENTA: CONTADO (  ) CREDITO ( )  
 Nombre o Razón Social: Juan Ramon Trinidad C.I. o RUC: 4083844-7  
 Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Comunicación				50.000
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil quinientos TOTAL: 50.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 7272 TOTAL DEL IVA: 7272

Gráfica El Comercio RUC: 933981 - 7 - C. Hab. Nº 1286  
 Constitución e/ Mea. Estigarribia y Juan L. Mallorquín  
 Nº 330 - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910  
 de Joaquín Flecha Ocampos 001-001-0000551 al 001-001-0000650  
 Original : Comprador  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad  
 (NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71459	Dobene	Dobene		
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4131			07/12/22	
Número de Hojas:	4			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de misión de un Decano y un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022**



**Fecha: 18/11/2022**

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y un Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Asunción para **participar en el Foro de la Leche 2022**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°	4131/22
Fecha:	05/12/22
Hora:	10:52
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 98 ✓	6. Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3605			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Asunción (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Foro de la Leche 2022.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/11/2022	Hasta: 14/11/2022 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar en el Foro de la Leche 2022.			Salón de eventos "Paseo La Galería" - Asunción	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Participar en el Foro de la Leche 2022.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: _____				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4131/22				
Fecha: 05/12/22				
Hora: 11:04				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 11 de noviembre de 2022.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **participar en el Foro de la Leche 2022.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Asunción (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	14 de noviembre de 2022 ✓
2	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	14 de noviembre de 2022 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
3	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	400.000	400.000
4	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	300.000	300.000
TOTAL:(Setecientos mil)				Gs. 700.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71457	Obstare			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3934/22	[Firma]	[Firma]	05/12/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022**

**MEMORANDO**

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de misión de la Coordinadora, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2022**



**Fecha:** 14/11/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar apoyo logístico en la entrega de cheques de becas de la Segunda Convocatoria 2022.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3934
Fecha:	29/11/22 Hora: 10:55
Firma:	
Act. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N°: 96	6. Fecha de la Resolución: 10 de noviembre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3604			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar apoyo logístico en la entrega de cheques de becas de la Segunda Convocatoria 2022.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/11/2022	Hasta: 11/11/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

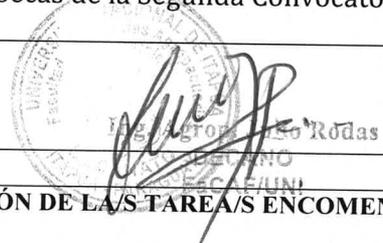
Realizar apoyo logístico en la entrega de cheques de becas de la Segunda Convocatoria 2022.

UNI – Sede Gral. Artigas y Sede San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar apoyo logístico en la entrega de cheques de becas de la Segunda Convocatoria 2022.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3934/22

Fecha: 29/11/22

Hora: 10:55

Firma:

Aclaración de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 10 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 96.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **realizar apoyo logístico en la entrega de cheques de becas de la Segunda Convocatoria 2022.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Coordinadora de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	11 de noviembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Coordinadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	120.000	120.000

TOTAL:(Ciento veinte mil)

Gs. 120.000



**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
Secretario General

**Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.**  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70977	Dobene	Dobene	08/11/2022	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3553/22	[Signature]	[Signature]	21/11/22	
Número de Hojas:	14 (catorce)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
24/11/22	[Signature]	[Signature]	24/11/22	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
24/11/2022	[Signature]	[Signature]	24/11/2022	
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de misión del Decano, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022  
**Fecha:** 08/11/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda quien se trasladó a la ciudad de Concepción a fin de **participar del Congreso Nacional Multidisciplinario**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N° 3553  
Fecha: 08/11/22 Hora: 14:36  
Firma:   
Aclar. de Firma:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**ANEXO 2**

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388
5.	Resolución de Viático N°: 91	6. Fecha de la Resolución: 01 de noviembre de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3460		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Concepción (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Congreso Nacional Multidisciplinario.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2022	Hasta: 04/11/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>
	Participar del Congreso Nacional Multidisciplinario.		Universidad Nacional de Concepción
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Participar del Congreso Nacional Multidisciplinario		
			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
Julio Rodas DECANO			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3553/2022			
Fecha: 08/11/2022			
Hora: 14:36			
Firma:			
Aclaración de Firma: _____			



**CONGRESO  
NACIONAL  
MULTIDISCIPLINARIO**



Creada por Ley N° 3201/07

# CERTIFICADO

## TEMA

**CAMINO AL 2030 CON LOS ODS**

"Construyendo sociedades  
resilientes y sostenibles  
con educación  
transformadora"

a **Julio Ysmael Rodas Balmaceda**

Por su invaluable colaboración como **EVALUADOR** en la  
Modalidad de Póster en las categorías de Grado y  
Postgrado.

Dado en la ciudad de Concepción del Paraguay a los cuatro  
día del mes de noviembre del dos mil veintidós.

  
C.P.N. David Arturo Juénca Barrios  
Secretario General

  
Prof. Dr. Juanito Rojas Marín  
Rector UNC



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 91.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Concepción a fin de **participar del Congreso Nacional Multidisciplinario.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Concepción (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	03 y 04 de noviembre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	430.000	430.000
2	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	340.000	340.000

TOTAL:( Setecientos setenta mil)

Gs. 770.000



Ing. Reynaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



Versión: 1

N° 270

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 91		Fecha: 01/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 770.000	b) 50% (₡): 385.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Concepción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del Congreso Nacional Multidisciplinario.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03/11/2022	Hasta: 04/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>285.000</b>	
HI Hotel Imperial	Factura	001-001-0032507	04/11/2022	285.000	
b) Alimentación				<b>155.000</b>	
Brasil Sabor (Bar Restaurante)	Factura	001-001-0012713	03/11/2022	90.000	
Mansión Irigoyen Resto - Bar	Factura	002-001-0005063	04/11/2022	65.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>440.000</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>330.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/11/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388



VTA: 13828



de ROBERTO FELIX CARLOS GARCIA FLEITAS  
**RESTAURANTES Y PARRILLADAS**  
Calle Presidente Franco esq. Pedro Juan Caballero - Cel.: (0982) 475925  
Concepción - Paraguay

TIMBRADO N° 15960665 **RUC 3858185 - 0**  
Inicio vigencia: 17/10/2022 - Fin vigencia: 31/10/2023  
**FACTURA**  
N° 002-001 0005063

Fecha de Emisión: 04/11/2022

CONDICION VTA: CONTADO

RUC / CI: 4351388-3

Razón Social: RODAS BALMACEDA, JULIO YSMAEL

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	IVA 5	IVA 10
1	CONSUMISION	65.000			65.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS: **SESENTA Y CINCO MIL**

65.000

65.000

GRUPO CONCEPCION S.R.L. - RUC: 80112241-4 - Hab. N° 2364 - Fulgencio Yegros e/ Villarrica y Mayor Julio D. Otaño N° 326 - Tel. 0331 - 242394  
Concepción Paraguay - 2.000 Form. - 4.876 al 6.875 -

IVA 5:

IVA 10:

5.909

TOTAL IVA:

5.909

ORIGINAL: Cliente



N° 270

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

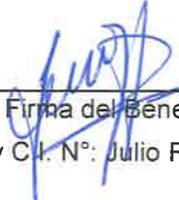
**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 91		Fecha :01/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 770.000	b) 50% (₡): 385.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Concepción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del Congreso Nacional Multidisciplinario.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03/11/2022	Hasta: 04/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>285.000</b>	
HI Hotel Imperial	Factura	001-001-0032507	04/11/2022	285.000	
b) Alimentación				<b>155.000</b>	
Brasil Sabor (Bar Restaurante)	Factura	001-001-0012713	03/11/2022	90.000	
Mansión Irigoyen Resto – Bar	Factura	002-001-0005063	04/11/2022	65.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>440.000</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>330.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/11/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas – 4.351.388





de ROBERTO FELIX CARLOS GARCIA FLEITAS  
**RESTAURANTES Y PARRILLADAS**  
 Calle Presidente Franco esq. Pedro Juan Caballero - Cel.: (0982) 475925  
 Concepción - Paraguay

VTA: 13828

TIMBRADO N° 15960665 RUC 3858185 - 0  
 Inicio vigencia: 17/10/2022 - Fin vigencia: 31/10/2023

**FACTURA**  
 N° 002-001

Fecha de Emisión: 04/11/2022

RUC / CI: 4351388-3

Razón Social: RODAS BALMACEDA, JULIO YSMAEL

Dirección:

CONDICION VTA: CONTADO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	IVA 5	IVA 10
1	CONSUMISION	65.000			65.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS: **SESENTA Y CINCO MIL**

65.000

65.000

Imprenta "GRUPO CONCEPCION" S.R.L. - RUC: 80112241-4 - Hab. N° 2364 - Fulgencio Yegros e/ Villarrica y Mayor Julio D. Otaño N° 326 - Tel. 0331 - 242394  
 Concepción Paraguay - 2.000 Form. - 4.876 al 6.875 -

IVA 5:

IVA 10:

5.909

TOTAL IVA:

5.909

ORIGINAL: Cliente





Versión: 1

N° 270

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 91		Fecha: 01/11/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 770.000	b) 50% (₡): 385.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Concepción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del Congreso Nacional Multidisciplinario.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03/11/2022	Hasta: 04/11/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>285.000</b>	
HI Hotel Imperial	Factura	001-001-0032507	04/11/2022	285.000	
b) Alimentación				<b>155.000</b>	
Brasil Sabor (Bar Restaurante)	Factura	001-001-0012713	03/11/2022	90.000	
Mansión Irigoyen Resto – Bar	Factura	002-001-0005063	04/11/2022	65.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>440.000</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ <b>330.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/11/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas – 4.351.388

# HI Hotel IMPERIAL

de Eladio Rios Duarte

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES

Tte. Agüero e/ Gral. Eugenio A. Garay  
Tel.: (0331) 242 738

Concepción  
Paraguay

TIMBRADO N°15986101  
Fecha Inicio Vigencia: 28/10/2022  
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2023  
R.U.C.: 1816928 - 7

## FACTURA

N° 001 - 001 - 0032557

FECHA DE EMISIÓN: 01/11/2022

COND. DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

R.U.C. ó C.I. N°: 4351388-3 TEL:

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Julia Rodas

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Almuerzo				285000

VALOR PARCIAL:

285000

TOTAL A PAGAR: Dieciocho mil y cinco mil

Gs. 285000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%)

(10%) 25009

Total I.V.A.: 25009

De Antonio Hernán Benítez Torres - C.H.I. N° 1657 - R.U.C. N° 3.920.000 - 0 - Ntra. Sra. de la Concepción e/ Intendente Spika y Prof. Pedro Alvaranga Caballero - Cel.: 9984 488 634 ORIGINAL: Cliente

# Brasil Sabor

BAR RESTAURANTE

DE ROSANGELA AFARECIDA DOS SANTOS

Otros servicios de comida n.e.p.

Mcal. Estigarribia e/ Iturbe y Cerro Corá  
Frente a la Municipalidad  
Tel.: 0331 241 415  
Concepción - Paraguay

TIMBRADO N° 15838787

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2023

R.U.C.: 8122587 - 3

## FACTURA

N° 001 - 001 - 0012713

FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2022

COND. DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

R.U.C. ó C.I. N°: 4351388-3 TEL:

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Julia Rodas Balmaceda

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición				90.000

VALOR PARCIAL:

90.000

TOTAL A PAGAR: Noventa mil

Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%)

(10%) 8.181

Total I.V.A.: 8.181

De Antonio Hernán Benítez Torres - C.H.I. N° 1657 - R.U.C. N° 3.920.000 - 0 - Ntra. Sra. de la Concepción e/ Intendente Spika y Prof. Pedro Alvaranga Caballero - Cel.: 9984 488 634 ORIGINAL: Cliente  
10 Tab. 50x3 cel. 12 251 al 12 750 - Concepción - Paraguay

VTA: 13828



de ROBERTO FELIX CARLOS GARCIA FLEITAS

**RESTAURANTES Y PARRILLADAS**

Calle Presidente Franco esq Pedro Juan Caballero - Cel.: (0982) 475925  
Concepción - Paraguay

TIMBRADO N° 15960665

RUC 3858185 - 0

Inicio vigencia: 17/10/2022 - Fin vigencia: 31/10/2023

**FACTURA**

N° 002-001

Fecha de Emisión: 04/11/2022

CONDICION VTA: CONTADO

RUC / CI: 4351388-3

Razón Social: RODAS BALMACEDA, JULIO YSMAEL

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	IVA 5	IVA 10
1	CONSUMISION	65.000			65.000

SUBTOTALES

65.000

**TOTAL A PAGAR GS: SESENTA Y CINCO MIL**

65.000

Imprenta "GRUPO CONCEPCION" S.R.L. - RUC: 80112241-4 - Hab. N° 2364 - Fulgencio Yegros al Villarrica y Mayor Julio D. Otaño N° 326 - Tel. 0331 - 242394  
Concepción Paraguay - 2.000 Form. - 4.875 al 6.875 -

IVA 5:

IVA 10:

5.909

TOTAL IVA:

5.909

ORIGINAL: Cliente